



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 1.165

Quillón, 30 MAY 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Dólar observado \$ 548,04.- según Banco Central de Chile.
3. Solicitud de Pedido N° 4 de fecha 29.05.2014, emitida por la Srta. Jeannette Sagredo Balboa, Secretaria Dirección del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de suministros para impresora perteneciente a Secretaria de Dirección del DESAMU, solicitadas por la Srta. Jeannette Sagredo Balboa, Secretaria Dirección del CESFAM de Quillón, ya que no se cuenta con stock suficiente para el correcto funcionamiento del establecimiento antes mencionado, para un periodo aproximado de dos meses.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra por la **Adquisición de suministros para impresoras**, al siguiente proveedor por cumplir con los requisitos solicitado según Convenio Marco:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.	██████████	4367-165-CM14	\$ 179.110.-
TOTAL			\$ 179.110.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.009 denominada **(Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales)**

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/dss.

30.05.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
 Dirección : Francisco Unzueta 159
 Teléfono : 56-42-2207185-
 Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 30-05-2014 09:32:22
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-165-CM14

SEÑOR (ES)	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA	A Sr (a)	Fredy San Martin
DIRECCIÓN	JOSE M. INFANTE Ñuñoa 2629 - ÑUÑO A	FONO	56-2-23641111
RUT	[REDACTED]	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Suministros para impresora		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103105 2239-23-LP09	Cartuchos de tinta	5	(640635) CARTUCHO DE TINTA CANON CL-211 641454	(640635) CARTUCHO DE TINTA CANON CL-211 ; Código: ;Región : VIII	16,57	0,00	0,00	82,85
44103105 2239-23-LP09	Cartuchos de tinta	12	(722745) CARTUCHO DE TINTA CANON PG-210 250 PAGINAS 722821	(722745) CARTUCHO DE TINTA CANON PG-210 250 PAGINAS; Código: ;Región : VIII	16,45	0,00	0,00	197,40

Neto	US\$	280,25
Dcto.	US\$	5,61
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	274,64
19% IVA	US\$	52,18
Total	US\$	326,82

Origen de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: 215.22.04.009

Observaciones:

Adquisición de suministros para impresora perteneciente a Secretaria de Dirección del DESAMU, solicitadas por la Srta. Jeannette Sagredo Balboa, Secretaria de Dirección del DESAMU de Quillón. Según solicitud de Pedido N°4 de fecha 29.05.2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO SALUD

Quillón, 29 de Mayo de 2014.

SOLICITUD DE PEDIDO N° 4

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON

DE : JEANNETTE SAGREDO BALBOA
SECRETARIA DESAMU

1.- Mediante la presente y junto con saludarle, me dirijo a usted para solicitar por falta de Stock y para un periodo de dos meses la adquisición de:

- ✓ 12 tintas Canon 210 (PG-210) Black
- ✓ 05 tintas Canon 211 (CL-211XL) Color

2.- Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Jeannette Sagredo Balboa
Secretaria DESAMU

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Salud Municipal Quillón.
- Depto. Finanzas Desamu.